

II PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA CORTA FRANCISCO AYALA

Bases

La Fundación Sierra Elvira, con la colaboración de la Fundación Francisco Ayala y Ediciones Traspíés, convoca el II PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA CORTA FRANCISCO AYALA, conforme a las bases que se detallan a continuación:

1. Podrán participar escritores y escritoras de cualquier nacionalidad. Los textos deberán ser originales e inéditos, escritos en lengua española, no estar comprometidos con ninguna editorial y no haber sido premiados ni estar presentados a otro concurso pendiente de fallo. Se podrá presentar una única obra por cada participante.
2. El premio se concederá a una novela de un mínimo de 25.000 y un máximo de 40.000 palabras.
3. El II PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA CORTA FRANCISCO AYALA estará dotado con 6.000 euros. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, se realizarán sobre dicho importe las correspondientes retenciones fiscales. Además del premio en metálico, la obra ganadora será publicada en Ediciones Traspíés.
4. Los originales deberán enviarse al correo electrónico premionovelaayala@gmail.com en formato PDF. Los originales no irán firmados y en la portada únicamente deberán constar los siguientes datos: título de la obra presentada a concurso y un lema o seudónimo. El archivo con el original ha de ir acompañado de otro archivo en formato PDF cuyo nombre deberá ser el lema o seudónimo utilizado. En este segundo documento deben figurar los datos personales del autor/a: nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio, número de teléfono, correo electrónico y una breve biografía literaria.
5. El plazo de recepción de originales se abrirá el 10 de octubre de 2024 y concluirá a las 24 horas del 31 de diciembre de 2024 (horario peninsular de España).
6. La organización desestimaré todos aquellos originales que no cumplan con las especificaciones anteriores.
7. La selección de las obras estará a cargo de un comité nombrado por la Fundación Sierra Elvira, la Fundación Francisco Ayala y Ediciones Traspíés. El comité seleccionará las obras finalistas, que serán propuestas al jurado.
8. El jurado estará compuesto por personalidades relevantes del mundo de la literatura o la comunicación, cuyos nombres se harán públicos oportunamente. Entre ellos habrá un representante de la Fundación Sierra Elvira, de la Fundación Francisco Ayala y de Ediciones Traspíés.
9. Una persona designada por la Fundación Sierra Elvira será secretaria/o, con voz pero sin voto, y se ocupará de levantar acta en el momento del fallo del jurado. Dicho fallo será inapelable. El premio no podrá declararse desierto.

10. La entrega del premio tendrá lugar en Granada durante el segundo trimestre del año 2025.

11. La concesión del premio está supeditada a la participación presencial de la persona ganadora en la ceremonia de entrega y en la posterior presentación de la novela. Asimismo, la persona ganadora se compromete a colaborar con Ediciones Traspies para lograr la máxima difusión de la obra premiada.

12. La obra premiada será publicada durante el otoño de 2025 por Ediciones Traspies, que realizará la distribución comercial de la misma en todo el territorio nacional.

13. El ganador/a no percibirá derechos de autor en la primera edición de la obra, los cuales se considerarán satisfechos con la cuantía del premio. Los derechos de las siguientes ediciones se negociarán entre el premiado y la editorial atendiendo a los usos habituales y a la Ley de Propiedad Intelectual.

14. Los originales presentados a concurso no serán conservados en ningún formato. Una vez fallado el premio se eliminarán los archivos.

15. No se mantendrá correspondencia sobre este premio salvo para facilitar las bases a quienes lo soliciten.

16. La participación en el premio supone la aceptación de las bases.

17. Toda cuestión no especificada en las bases será resuelta por el comité organizador.

Atarfe, a 10 de octubre de 2024

Información disponible desde la fecha de publicación de estas bases en:

www.fundacionsierraelvira.org

www.ffayala.es

www.traspies.com